

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas

La información cualitativa que se ofrece tiene como finalidad enriquecer los resultados estadísticos aportando detalles complementarios a los datos numéricos a los que se refiere. Su consulta resulta imprescindible para interpretar correctamente la casuística, compleja y diversa, que incluyen las Comunidades Autónomas en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo: denominaciones, tipología, actuaciones contempladas...

Se presentan dos resúmenes distintos: en la primera tabla se ofrece dentro de cada categoría de necesidad específica la información correspondiente a cada comunidad autónoma, mientras que en la segunda se relacionan en primer lugar las comunidades autónomas y para cada una de ellas se muestra la información asociada a cada tipo de necesidad.

Tabla 1. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por tipo de necesidad y Comunidad Autónoma

Tipo de necesidad y Comunidad Autónoma	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
<u>D. auditiva</u>			
Andalucía	Hipoacusia y sordera		
Aragón	Hipoacusia media y profunda		
Asturias (Principado de)	Hipoacusia (media, severa y profunda) y sordera	Adaptaciones curriculares, apoyos especializados.	
Canarias		Desde la escolarización más ordinaria, hasta la escolarización en Centros Ordinarios de Atención Preferente para alumnado con discapacidad auditiva.	
Castilla y León	Hipoacusia media, severa y profunda	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	
Castilla-La Mancha	Leve, moderada, severa y profunda		
Comunitat Valenciana	Hipoacusia media, sordera severa y sordera profunda		
Extremadura	Hipoacusia y sordera profunda		
Galicia	Hipoacusia media, severa y profunda/sordera		
Madrid (Comunidad de)	Hipoacusia media, severa y profunda	1) Convenios de colaboración con la Federación de Sordos de la Comunidad de Madrid (FESORCAM) con el fin de ofrecer una respuesta adaptada a las necesidades de estos alumnos, mediante la contratación de intérpretes de lengua de signos española y de asesores sordos/especialistas en lenguas de signos. 2) Equipos específicos para la valoración de las necesidades de estos alumnos.	
País Vasco	Pérdida auditiva severa, pérdida auditiva media, sordera central, sordera mixta, sordera de transmisión, bilateral postlocutiva, unilateral prelocutiva, bilateral prelocutiva, pérdida auditiva profunda, pérdida auditiva leve, sordera sensorial o perceptiva, unilateral postlocutiva y otras discapacidades auditivas	En todos los casos se diagnostican las discapacidades y el alumnado recibe, según sus necesidades, el apoyo de profesorado y otro personal específico, tanto fijo del centro, como procedente de los servicios de apoyo (berritzegunes, Centros de recursos de alumnado con discapacidad visual).	
Rioja (La)	Hipoacusia y sordera profunda	Préstamo de aparatos de FM. Adaptaciones de acceso y curriculares. Centros preferentes.	

Tabla 1. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por tipo de necesidad y Comunidad Autónoma

Tipo de necesidad y Comunidad Autónoma	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
<u>D. motora</u>			
Andalucía	Lesiones de origen medular, trastornos neuromusculares, lesiones de origen cerebral y lesiones del sistema osteoarticular		
Aragón	Dificultad motora		
Asturias (Principado de)	Discapacidad física y discapacidad física orgánica	Adaptaciones curriculares, apoyos especializados.	Denominación: "Discapacidad física". Incluye dificultades de movilidad y de falta de autonomía personal.
Canarias		Desde la escolarización más ordinaria, hasta la escolarización en Centros Ordinarios de Atención Preferente para alumnado con discapacidad motora.	
Castilla y León	Discapacidad física motórica y no motórica	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	Denominación: "Discapacidad física". Además de discapacidad motora incluye discapacidad física no motora.
Castilla-La Mancha	Afectación permanente no degenerativa y afectación permanente degenerativa	Centros especializados en trastornos de origen motor.	
Comunitat Valenciana	Motriz		
Extremadura	Discapacidad motriz por espina bífida, por parálisis cerebral y por otras lesiones		
Galicia			Se dispone de datos en esta categoría.
Madrid (Comunidad de)	Discapacidad motora	Equipos específicos para la valoración de las necesidades de estos alumnos.	
País Vasco	Retraso psicomotor, permanente degenerativa (origen osteoarticular, procesos neuromusculares, origen cerebral, origen espinal y periférico), permanente no degenerativa (origen cerebral, origen espinal y periférico, origen osteoarticular, pérdidas sobrevenidas de la integridad física), otras discapacidades motoras, metabopatías y malformaciones cerebrales congénitas	En todos los casos se diagnostican las discapacidades y el alumnado recibe, según sus necesidades, el apoyo de profesorado y otro personal específico, tanto fijo del centro, como procedente de los servicios de apoyo (beritzegunes).	
Rioja (La)	Con o sin otra discapacidad asociada y otra discapacidad física	Adaptaciones de acceso y curriculares. Centros preferentes. Convenio de fisioterapia para el ámbito rural.	

Tabla 1. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por tipo de necesidad y Comunidad Autónoma

Tipo de necesidad y Comunidad Autónoma	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
<u>D. intelectual</u>			
Andalucía	Leve, moderada, grave, profunda y otros trastornos mentales		
Aragón	De leve a grave		
Asturias (Principado de)	Discapacidad psíquica leve, moderada y grave	Adaptaciones curriculares, apoyos especializados.	Incluye alumnado de EP, ESO, EE y PCPI-EE considerado con "retraso madurativo".
Canarias		Desde la escolarización más ordinaria, pasando por Aulas Enclave y CEE, dependiendo de sus necesidades educativas.	
Castilla y León	Leve, moderada, grave y profunda		
Castilla-La Mancha	Ligera, moderada, severa y profunda		
Comunitat Valenciana	Retraso mental profundo, retraso mental moderado, retraso mental ligero y retraso mental grave		
Extremadura	Discapacidad intelectual leve, grave, moderada y profunda		
Galicia	Leve, moderada, grave y profunda		
Madrid (Comunidad de)	Leve, moderada, grave y profunda	Equipos específicos para la valoración de las necesidades de estos alumnos.	
País Vasco	Cromosopatías (Síndrome X frágil, Síndrome de Down y otras), discapacidad intelectual leve, discapacidad intelectual moderada, discapacidad intelectual severa, discapacidad intelectual profunda y discapacidad intelectual sin especificar	En todos los casos se diagnostican las discapacidades y el alumnado recibe, según sus necesidades, el apoyo de profesorado y otro personal específico, tanto fijo del centro, como procedente de los servicios de apoyo (berritzegunes).	
Rioja (La)	Leve, moderada, grave y profunda	Adaptaciones de acceso y curriculares.	

Tabla 1. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por tipo de necesidad y Comunidad Autónoma

Tipo de necesidad y Comunidad Autónoma	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
<u>D. visual</u>			
Andalucía	Baja visión y ceguera		
Aragón			Se dispone de datos en esta categoría.
Asturias (Principado de)	Discapacidad visual y ceguera	Adaptaciones curriculares, apoyos especializados.	
Canarias		Escolarización ordinaria.	
Castilla y León	Deficiencia visual y ceguera	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	
Castilla-La Mancha	Leve, moderada, severa y profunda		
Comunitat Valenciana	Ambliopía y ceguera		
Extremadura	Baja visión y ceguera		
Galicia	Deficiencia visual y ceguera		
Madrid (Comunidad de)	Deficiencia visual y ceguera	Convenio con la ONCE. El objetivo es el apoyo a los alumnos con discapacidad visual a través de su participación en los centros educativos y en el Equipo de Orientación Psicopedagógica de Discapacidad Visual.	
País Vasco	Origen central, origen periférico-baja visión, origen periférico-ceguera, origen mixto y trastornos que generen adaptaciones transitorias	En todos los casos se diagnostican las discapacidades y el alumnado recibe, según sus necesidades, el apoyo de profesorado y otro personal específico, tanto fijo del centro, como procedente de los servicios de apoyo (berritzegunes, Centros de recursos de alumnado con discapacidad visual).	
Rioja (La)	Baja visión y ceguera	Adaptaciones de acceso y curriculares. Convenio con la ONCE.	

Tabla 1. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por tipo de necesidad y Comunidad Autónoma

Tipo de necesidad y Comunidad Autónoma	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
<u>Trastornos graves: trastornos generalizados del desarrollo</u>			
Andalucía	Trastornos graves del desarrollo psicomotor, trastornos graves del desarrollo del lenguaje, retraso evolutivo grave o profundo y trastornos del espectro autista (autismo, Síndrome de Asperger, Síndrome de Rett, trastorno desintegrativo infantil y trastorno generalizado del desarrollo no especificado)		Aunque se clasifican en esta categoría, los "trastornos del espectro autista" se recogen de manera diferenciada.
Aragón	Asperger		
Asturias (Principado de)	Trastornos del espectro del autismo, incluyendo Síndrome de Asperger	Adaptaciones curriculares, apoyos especializados.	Denominación: "Trastornos del espectro del autismo".
Canarias	Trastorno autista, desintegrativo infantil, Asperger, RETT y trastorno generalizado del desarrollo no especificado	Desde la escolarización más ordinaria a Aulas Enclave (aulas que están integradas en centros educativos públicos de Régimen General y destinadas a alumnado con las necesidades educativas antes mencionadas).	
Castilla y León	Trastorno autista, trastorno de Rett, trastorno de Asperger, trastorno desintegrativo infantil y trastorno generalizado del desarrollo no especificado	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	
Castilla-La Mancha	Asperger, trastorno generalizado del desarrollo, trastorno desintegrativo infantil y autista	Centros especializados en trastornos del espectro autista.	
Comunitat Valenciana	Otros trastornos generalizados del desarrollo, trastorno generalizado del desarrollo no especificado, Síndrome de Rett, Síndrome de Asperger y autismo		
Extremadura	Autismo, Síndrome de Asperger, Síndrome de Rett, trastorno desintegrativo y trastorno del desarrollo no especificado		

Tabla 1. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por tipo de necesidad y Comunidad Autónoma

Tipo de necesidad y Comunidad Autónoma	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
Galicia	Trastorno autista, trastorno de Rett, trastorno de Asperger, trastorno desintegrativo infantil y trastorno generalizado del desarrollo no especificado		
Madrid (Comunidad de)	Autismo, Rett y Asperger	<p>El alumnado con trastornos generalizados del desarrollo TGD se escolariza atendiendo a sus necesidades educativas en: Centros ordinarios, con apoyos educativos; Centros de Educación Especial; y Centros de escolarización preferente para TGD (en Educación Primaria y en Educación Secundaria). El proyecto de integración preferente de alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD) se caracteriza por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El alumno se escolariza en el grupo que le corresponde por edad en un centro ordinario. • El centro cuenta con un aula de apoyo para el alumnado con trastornos generalizados del desarrollo, con un maestro de apoyo y un técnico educativo, así como material didáctico específico. • La jornada escolar de cada alumno se distribuye entre estos dos espacios educativos, incrementando el tiempo en el aula de referencia en función de la progresión de cada alumno. <p>Para Trastornos del Espectro Autista la Consejería de Educación desarrolla un programa en aulas específicas dentro de los centros ordinarios. Estas aulas tienen una ratio media de cinco alumnos y cuentan con profesionales específicos (un maestro especialista en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje) e integradores sociales.</p>	
País Vasco	Trastorno autista, trastorno desintegrativo infantil, trastorno de Asperger y trastorno no especificado	<p>En todos los casos se diagnostican las discapacidades y el alumnado recibe, según sus necesidades, el apoyo de profesorado y otro personal específico, tanto fijo del centro, como procedente de los servicios de apoyo (beritzegunes).</p>	
Rioja (La)	Autismo, Síndrome de Asperger, Síndrome de Rett, trastorno desintegrativo infantil y trastorno del desarrollo no especificado	<p>Aulas para alumnos TEA y adaptaciones curriculares. Convenio con ARPA-RIOJA.</p>	

Tabla 1. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por tipo de necesidad y Comunidad Autónoma

Tipo de necesidad y Comunidad Autónoma	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
<u>Trastornos graves: Trastornos graves de conducta/personalidad</u>			
Andalucía	Trastorno disocial, trastorno negativista desafiante y trastorno del comportamiento perturbador no especificado y trastornos por déficit de atención con hiperactividad (con predominio del déficit de atención, con predominio de la impulsividad-hiperactividad y tipo combinado)		Aunque se clasifican en esta categoría, los "trastornos por déficit de atención con hiperactividad" se recogen de manera diferenciada.
Aragón			Se dispone de datos en esta categoría.
Asturias (Principado de)	Trastorno disocial, trastorno oposicionista desafiante, trastornos emocionales de la infancia y adolescencia	Adaptaciones curriculares, apoyos especializados.	Denominación: "Trastorno grave de conducta". No se contempla de forma diferenciada "comportamiento" (se considera igual a "conducta") ni "personalidad".
Canarias	Alteraciones mentales graves, alteraciones emocionales y alteraciones del comportamiento	Desde la escolarización más ordinaria, pasando por Aulas Enclave (aulas que están integradas en centros educativos públicos de Régimen General y destinadas a alumnado con las necesidades educativas antes mencionadas) y CEE, dependiendo de sus necesidades educativas.	Denominación: "Trastorno grave de conducta".
Castilla y León	Trastorno por déficit de atención con hiperactividad, trastorno disocial, trastorno negativista desafiante y trastorno del comportamiento perturbador no especificado	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	Denominación: "Trastornos por déficit de atención y comportamiento perturbador".
Castilla-La Mancha	Trastorno negativista-desafiante, trastorno disocial y comportamiento perturbador sin especificar; trastorno por déficit de atención con hiperactividad		Se incluyen los "trastornos por déficit de atención con hiperactividad" al no tener categoría específica.

Tabla 1. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por tipo de necesidad y Comunidad Autónoma

Tipo de necesidad y Comunidad Autónoma	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
Comunitat Valenciana	Trastorno por déficit de atención con hiperactividad, psicosis, trastorno de comportamiento perturbador no especificado, trastorno psicótico y/o de la personalidad, trastorno disocial y trastorno negativista-desafiante		
Extremadura	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad, trastorno negativista desafiante y trastorno disocial		
Galicia	Déficit de atención, déficit de atención e hiperactividad, trastorno disocial, trastorno negativista desafiante y trastorno del comportamiento perturbador no especificado		Denominación: "Trastorno grave de conducta".
Madrid (Comunidad de)	Hiperactividad, trastorno disocial y trastorno de déficit de atención	Equipos específicos para la valoración de las necesidades de estos alumnos.	
País Vasco	Trastornos de expresión somática y enfermedades de larga duración (anorexia nerviosa, bulimia, enuresis, encopresis, enfermedades somáticas crónicas y otros), trastornos asociados o vinculados a alteraciones de conducta (esquizofrenia, otras psicosis, disarmonías evolutivas psicóticas, trastorno límite de la personalidad, depresión, trastorno bipolar, trastornos graves de ansiedad, trastorno negativista desafiante, trastorno disocial, trastorno del vínculo y otros), trastorno por déficit de atención (con hiperactividad, sin hiperactividad y otros)	En todos los casos se diagnostican las discapacidades y el alumnado recibe, según sus necesidades, el apoyo de profesorado y otro personal específico, tanto fijo del centro, como procedente de los servicios de apoyo (beritzegunes).	
Rioja (La)		Adaptaciones curriculares y aulas para alumnos con TGP.	

Tabla 1. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por tipo de necesidad y Comunidad Autónoma

Tipo de necesidad y Comunidad Autónoma	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
<u>Plurideficiencia</u>			
Andalucía	-	-	No se recoge categoría. Se incluye en la discapacidad predominante.
Aragón			Se dispone de datos en esta categoría.
Asturias (Principado de)	Más de una discapacidad	Adaptaciones curriculares, apoyos especializados.	Denominación: "Pluridiscapacidad".
Canarias		Desde la escolarización más ordinaria, pasando por Aulas Enclave y CEE, dependiendo de sus necesidades educativas.	
Castilla y León	Más de una discapacidad	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	
Castilla-La Mancha			Se dispone de datos en esta categoría.
Comunitat Valenciana	Plurideficiencia con discapacidad sensorial, otras plurideficiencias y plurideficiencia con discapacidad motora		
Extremadura	Alumnado con sordoceguera y alumnado con dos o más de las siguientes discapacidades: auditiva, motora, psíquica, visual, trastornos generalizados del desarrollo y trastornos de conducta/personalidad		Incluye alumnado que tiene asociadas "otras categorías de necesidades", además de una discapacidad.
Galicia			Se dispone de datos en esta categoría.
Madrid (Comunidad de)	Combinaciones de deficiencias		
País Vasco	Parálisis cerebral asociada a ceguera, sordera o discapacidad intelectual; trastorno dual y otras pluridiscapacidades	En todos los casos se diagnostican las discapacidades y el alumnado recibe, según sus necesidades, el apoyo de profesorado y otro personal específico, tanto fijo del centro, como procedente de los servicios de apoyo (beritzegunes).	
Rioja (La)			Se dispone de datos en esta categoría.

Tabla 1. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por tipo de necesidad y Comunidad Autónoma

Tipo de necesidad y Comunidad Autónoma	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
<u>Altas capacidades intelectuales</u>			
Andalucía	Sobredotación intelectual, talento simple y talento complejo		
Aragón	Superdotación		
Asturias (Principado de)	Superdotación, talento y precocidad	Enriquecimiento o ampliación curricular, adelantando de curso.	
Canarias	Talento simple, académico y artístico; sobredotado y superdotado	Atención educativa mediante diferentes medidas de tipo curricular y organizativo y desarrollo de programas específicos adaptados a sus necesidades: adaptación curricular de enriquecimiento; adaptación curricular de ampliación vertical; y medida de flexibilización de la duración de los distintos niveles y etapas del sistema educativo (puede consistir tanto en la anticipación de la enseñanza básica como en la reducción de la duración de ésta y/o en la reducción de la duración del Bachillerato). Talleres extracurriculares y mentorías universitarias.	
Castilla y León	Superdotación intelectual, talento simple o complejo y precocidad intelectual	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	
Castilla-La Mancha	Con flexibilización y sin flexibilización		
Comunitat Valenciana	Superdotación, sobredotación intelectual y altas capacidades	Flexibilidad de la escolarización.	
Extremadura	Altas capacidades intelectuales		
Galicia	Superdotado y talentoso		No incluye precocidad intelectual.
Madrid (Comunidad de)	Alta capacidad intelectual	1) Programa de Enriquecimiento Educativo: programa voluntario y gratuito, desarrollo de actividades complementarias fuera del horario lectivo en centros públicos, concertados y privados. Enriquecimiento del currículo oficial. 2) Programa de Diferenciación Curricular: Detección de alumnos, formación de profesorado, y elaboración y difusión de recursos y materiales didácticos. 3) Medidas de flexibilización de la duración de los niveles y etapas del sistema educativo.	

Tabla 1. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por tipo de necesidad y Comunidad Autónoma

Tipo de necesidad y Comunidad Autónoma	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
País Vasco	Maduración precoz, talento (simple, múltiple o complejo) y sobredotación	En todos los casos se diagnostican las discapacidades y el alumnado recibe, según sus necesidades, el apoyo de profesorado y otro personal específico, tanto fijo del centro, como procedente de los servicios de apoyo (beritzegunes).	
Rioja (La)		Medidas de flexibilización. Programas de enriquecimiento curricular. Convenio con la Fundación Promete y la Universidad de La Rioja.	
<u>Integración tardía en el sistema educativo español</u>			
Andalucía	-	-	No se recoge categoría.
Aragón			Se dispone de datos en esta categoría.
Asturias (Principado de)	Con y sin nacionalidad española	Flexibilización curricular, enseñanza de la lengua castellana.	
Canarias		Escolarización ordinaria.	
Castilla y León	Inmigrantes con desfase curricular	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	Se contabilizan inmigrantes con desfase curricular que se han incorporado en cursos anteriores. No se contabilizan aquí: los inmigrantes con desconocimiento del idioma (van a "desconocimiento grave de la lengua de instrucción" aunque se hayan incorporado en el curso de referencia) ni los españoles que cumplen los requisitos de esta categoría (se clasifican en otras).
Castilla-La Mancha	Con nacionalidad extranjera y con nacionalidad española		
Comunitat Valenciana	Incorporación tardía al sistema educativo nacionalidad española (sin compensación educativa) e incorporación tardía al sistema educativo, extranjero (sin compensación educativa)		
Extremadura	Incorporación tardía al sistema educativo		
Galicia	Con o sin desconocimiento de la lengua de instrucción (gallego/castellano), con o sin desfase curricular, sólo con desfase curricular y con o sin nacionalidad española		Se incluyen alumnos que se incorporaron al sistema educativo español en cursos anteriores. En la recogida del curso 2013-2014 se indica con total claridad las características que debe cumplir el alumnado con esta condición.

Tabla 1. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por tipo de necesidad y Comunidad Autónoma

Tipo de necesidad y Comunidad Autónoma	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
Madrid (Comunidad de)	Con y sin nacionalidad española	<p>La integración tardía en el sistema educativo español del alumnado supone la adopción de medidas relativas a su escolarización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En su escolarización, se tiene en cuenta la edad de incorporación, sus conocimientos y su edad e historial académico. • Cuando los alumnos presentan graves carencias en la lengua española, y se escolarizan por primera vez en la Comunidad de Madrid, pueden incorporarse a: <ul style="list-style-type: none"> - Aula de Enlace, situada en los centros educativos, en donde reciben una atención simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios y se facilita su pronta incorporación al aula ordinaria para la completa integración de este alumnado en el sistema educativo español. - Aula ordinaria con apoyo del profesorado adscrito al Servicio de Apoyo Itinerante a alumnado Inmigrante (S.A.I), en el caso del alumnado que no se ha incorporado previamente a las Aulas de Enlace y se encuentra escolarizado prioritariamente en Educación Secundaria Obligatoria en centros de titularidad pública. <p>El citado servicio asesora también a los centros docentes sostenidos con fondos públicos que escolaricen alumnado inmigrante para favorecer su integración educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los alumnos que presenten un desfase en su nivel de conocimientos de dos o más años pueden ser escolarizados en uno o dos cursos inferiores al que les corresponde por edad siempre que dicha escolarización les permita completar la Educación Secundaria Obligatoria en los límites de edad establecidos con carácter general. Para este alumnado se adoptan las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. • Los alumnos procedentes de sistemas educativos de la Unión Europea que en su país de procedencia estuvieran adelantados de curso por estar evaluados como de altas capacidades intelectuales se les flexibilizará la duración de su escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria. 	<p>Podría incluir alumnado que ha estado escolarizado previamente en otra Comunidad, si el equipo que lleva a cabo la valoración así lo determina.</p>
País Vasco	-	-	No se recoge categoría.
Rioja (La)	Nivel de español y desfase curricular de 2 o más años	Aulas de inmersión lingüística, adaptaciones curriculares.	

Tabla 1. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por tipo de necesidad y Comunidad Autónoma

Tipo de necesidad y Comunidad Autónoma	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
<u>Retraso madurativo</u>			
Andalucía	-	-	No se recoge categoría.
Aragón			Se dispone de datos en esta categoría.
Asturias (Principado de)		Adaptaciones curriculares, apoyos especializados.	El alumnado de EP, ESO, EE y PCPI-EE considerado con "retraso madurativo" se contabiliza en "discapacidad intelectual".
Canarias			Se dispone de datos en esta categoría.
Castilla y León		Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	
Castilla-La Mancha			Se dispone de datos en esta categoría.
Comunitat Valenciana	-	-	No se recoge categoría.
Extremadura			Se dispone de datos en esta categoría.
Galicia			Se dispone de datos en esta categoría.
Madrid (Comunidad de)	Retraso madurativo, neurológico y psicológico, que no puede ser dictaminado con precisión	Equipos de Atención Temprana para la valoración y apoyo de alumnos en edades 0-6 años. Medidas de apoyo de Maestros Especialistas en Pedagogía Terapéutica. En el caso de que estos trastornos se presenten en un grado menor y no ocasionen necesidades educativas especiales, se aplican medidas ordinarias de atención a la diversidad.	
País Vasco	Lentitud de maduración	En todos los casos se diagnostican las discapacidades y el alumnado recibe, según sus necesidades, el apoyo de profesorado y otro personal específico, tanto fijo del centro, como procedente de los servicios de apoyo (beritzegunes).	
Rioja (La)		Apoyos, permanencia excepcional en infantil.	
<u>Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación</u>			
Andalucía	Afasia, trastorno semántico-pragmático, trastornos expresivos, trastornos mixtos, disfemias, disglosias y disartrias		
Aragón	Afasia y disfasia		
Asturias (Principado de)	Afasia, disfasia, trastorno específico del lenguaje, retraso del lenguaje y mutismo	Apoyo especializado de Audición y Lenguaje.	

Tabla 1. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por tipo de necesidad y Comunidad Autónoma

Tipo de necesidad y Comunidad Autónoma	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
Canarias		Escolarización ordinaria.	Denominación: "Alteraciones en la comunicación y el lenguaje".
Castilla y León	Trastornos de la comunicación y del lenguaje significativos (afasia, disfasia, mutismo selectivo, disartria, disglosia, disfemia y retraso simple del lenguaje) y alteraciones de la comunicación y del lenguaje no significativos (dislalia y disfonía)	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	
Castilla-La Mancha	Afasia, disfasia y trastorno específico del lenguaje		Denominación: "Trastornos graves del lenguaje y la comunicación".
Comunitat Valenciana	Trastorno fonológico, disfemia, disglosia, disartria, disfasia/trastorno específico del lenguaje, afasia, disfonía, dislalia y retraso simple del lenguaje		
Extremadura	Trastorno específico del lenguaje (afasia, disfasia, dislalia, retraso simple del habla, disglosia, disartria y retraso simple del lenguaje)		
Galicia	Diferenciación de las dificultades psicolingüísticas: específicas de la lengua (retraso en la adquisición del habla y el lenguaje, afasia y disfasia), articulatorias (dislalia, disartria, disglosia y disfemia) y trastorno comunicativo (mutismo electivo y otros)		
Madrid (Comunidad de)	Trastorno de la expresión del lenguaje y trastorno de la comprensión del lenguaje	La Comunidad de Madrid dispone de Maestros Especialistas en Audición y Lenguaje en los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial, así como en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Atención Temprana.	
País Vasco	Trastornos del habla (disglosia y disartrias), trastornos del lenguaje (trastorno específico del lenguaje y afasias), trastorno de la comunicación (mutismo selectivo no verbal, trastorno pragmático y otros)	En todos los casos se diagnostican las discapacidades y el alumnado recibe, según sus necesidades, el apoyo de profesorado y otro personal específico, tanto fijo del centro, como procedente de los servicios de apoyo (berritzegunes).	
Rioja (La)		Adaptaciones curriculares y maestros especialistas de audición y lenguaje.	

Tabla 1. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por tipo de necesidad y Comunidad Autónoma

Tipo de necesidad y Comunidad Autónoma	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
Trastornos del aprendizaje			
Andalucía	Disgrafía, disortografía, dislexia, discalculia, dificultades de aprendizaje por retraso en el lenguaje y dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite		
Aragón	Dislexia		
Asturias (Principado de)	Dislexia, discalculia, trastorno por déficit de atención y trastorno por déficit de atención con hiperactividad	Apoyo especializado de Pedagogía Terapéutica, adaptaciones metodológicas.	
Canarias		Escolarización ordinaria.	Denominación: "DEA Dificultades Específicas de Aprendizaje".
Castilla y León	Dislexia, disortografía, discalculia, dificultades de lectoescritura y capacidad intelectual límite	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	Denominación: "Dificultades específicas de aprendizaje".
Castilla-La Mancha	Discalculia, dislexia, disortografía y trastorno de aprendizaje no verbal		Denominación: "Dificultades específicas de aprendizaje".
Comunitat Valenciana	Dificultades específicas de aprendizaje (lectura, expresión escrita, cálculo y otros) y trastorno del aprendizaje (lectura, cálculo...)		
Extremadura	Dificultades de aprendizaje		
Galicia	Trastornos en lectura, en escritura, en cálculo, en combinaciones de dos de ellas o en las tres. Se incluye "otras dificultades" (dislexia)		
Madrid (Comunidad de)	Dislexia y discalculia	Se dispone de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica para la valoración y apoyo de estos alumnos. Dichos trastornos se abordan en el Plan de Atención a la Diversidad que elabora cada Centro Educativo y en el que se consideran, entre otras medidas, los apoyos y agrupamientos flexibles. Asimismo se incluye el Plan de fomento de la lectura.	
País Vasco	Capacidad intelectual límite, trastornos de la lectura y la escritura, discalculia y otros	En todos los casos se diagnostican las discapacidades y el alumnado recibe, según sus necesidades, el apoyo de profesorado y otro personal específico, tanto fijo del centro, como procedente de los servicios de apoyo (berritzegunes).	
Rioja (La)	Del lenguaje oral, de la lectura (retraso lector, dislexia), de la escritura, del cálculo y otras	Apoyos, desdoubles, programas de atención a la diversidad.	Denominación: "Dificultades específicas de aprendizaje".

Tabla 1. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por tipo de necesidad y Comunidad Autónoma

Tipo de necesidad y Comunidad Autónoma	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
Andalucía	-	-	No se recoge categoría.
Aragón			Se dispone de datos en esta categoría.
Asturias (Principado de)		Apoyo y refuerzo del profesorado.	
Canarias	-	-	No se recoge categoría.
Castilla y León	Inmigrantes con desconocimiento del idioma	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	Se contabilizan inmigrantes con desconocimiento del idioma que se han incorporado en este curso (en vez de clasificarse en "integración tardía"). No se contabilizan aquí los españoles que cumplen los requisitos de esta categoría (se clasifican en otras).
Castilla-La Mancha	Extranjeros sin conocimiento del castellano		
Comunitat Valenciana	-	-	No se recoge categoría.
Extremadura	-	-	No se recoge categoría.
Galicia			Se dispone de datos en esta categoría.
Madrid (Comunidad de)		Programa de Aulas de Enlace: Las Aulas de Enlace están situadas en los centros educativos, en donde reciben una atención simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios y se facilita su pronta incorporación al aula ordinaria para la completa integración de este alumnado en el sistema educativo español.	
País Vasco	-	-	No se recoge categoría.
Rioja (La)			Se dispone de datos en esta categoría.

Tabla 1. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por tipo de necesidad y Comunidad Autónoma

Tipo de necesidad y Comunidad Autónoma	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
Situación de desventaja socio-educativa			
Andalucía	-	-	No se recoge categoría.
Aragón			Se dispone de datos en esta categoría.
Asturias (Principado de)	Minorías étnicas, temporeros	Apoyo y refuerzo del profesorado.	Denominación: "Alumnado con condiciones personales y de historia escolar".
Canarias		Escolarización ordinaria.	Denominación: "Limitaciones socioculturales" (subcategoría de "Condiciones personales y de historia escolar").
Castilla y León	Especiales condiciones personales (hospitalización, convalecencia prolongada) y especiales condiciones geográficas, sociales y culturales (ambiente desfavorecido, exclusión social, temporeros, aislamiento geográfico)	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	
Castilla-La Mancha	Minorías étnicas o culturales, desventaja socio-familiar, riesgo socio-familiar y/o protección al menor y hospitalización y/o larga convalecencia		
Comunitat Valenciana	-	-	No se recoge categoría.
Extremadura	Situación de desventaja socioeducativa		
Galicia	Perteneciente a minorías étnicas (étnia gitana y otras étnias), familias itinerantes y ambientes desfavorecidos o marginales		
Madrid (Comunidad de)	Minorías, y sectores sociales desfavorecidos	Programa de Educación Compensatoria: Dirigido a garantizar el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo de los alumnos en situación de desventaja socioeducativa.	
País Vasco	-	-	No se recoge categoría.
Rioja (La)	Desfase curricular de 2 años o más	Apoyos, desdobles, programas de atención a la diversidad.	

Tabla 1. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por tipo de necesidad y Comunidad Autónoma

Tipo de necesidad y Comunidad Autónoma	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
Otros			
Andalucía	Enfermedades raras y crónicas		Se clasifican como "necesidades educativas especiales sin distribuir por categoría" (código 69).
Comunitat Valenciana			Otras.
Galicia	Con atención hospitalaria, domiciliaria, con otras circunstancias, incluye también a alumnado procedente de otras CC.AA. si ello contribuye a algún problema de inadaptación por parte del alumno		Código 69. Para todos los niveles educativos del régimen general ofertados por el centro.
Galicia	Alumnado con trastorno por déficit de atención y/o hiperactividad (TDAH)		
Rioja (La)	Trastorno por déficit de atención e hiperactividad: predominantemente hiperactivo-impulsivo, predominantemente inatento y combinado	Adaptaciones curriculares. Convenio con Arpanhi. Protocolo para alumnado TDAH.	

Tabla 2. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por Comunidad Autónoma y tipo de necesidad

Comunidad Autónoma y tipo de necesidad	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
Andalucía			
D. auditiva	Hipoacusia y sordera		
D. motora	Lesiones de origen medular, trastornos neuromusculares, lesiones de origen cerebral y lesiones del sistema osteoarticular		
D. intelectual	Leve, moderada, grave, profunda y otros trastornos mentales		
D. visual	Baja visión y ceguera		
Trastornos graves: trastornos generalizados del desarrollo	Trastornos graves del desarrollo psicomotor, trastornos graves del desarrollo del lenguaje, retraso evolutivo grave o profundo y trastornos del espectro autista (autismo, Síndrome de Asperger, Síndrome de Rett, trastorno desintegrativo infantil y trastorno generalizado del desarrollo no especificado)		Aunque se clasifican en esta categoría, los "trastornos del espectro autista" se recogen de manera diferenciada.
Trastornos graves: trastornos graves de conducta/personalidad	Trastorno disocial, trastorno negativista desafiante y trastorno del comportamiento perturbador no especificado y trastornos por déficit de atención con hiperactividad (con predominio del déficit de atención, con predominio de la impulsividad-hiperactividad y tipo combinado)		Aunque se clasifican en esta categoría, los "trastornos por déficit de atención con hiperactividad" se recogen de manera diferenciada.
Plurideficiencia	-	-	No se recoge categoría. Se incluye en la discapacidad predominante.
Altas capacidades intelectuales	Sobredotación intelectual, talento simple y talento complejo		
Integración tardía en el sistema educativo español	-	-	No se recoge categoría.
Retraso madurativo	-	-	No se recoge categoría.
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	Afasia, trastorno semántico-pragmático, trastornos expresivos, trastornos mixtos, disferias, disglosias y disartrias		
Trastornos del aprendizaje	Disgrafía, disortografía, dislexia, discalculia, dificultades de aprendizaje por retraso en el lenguaje y dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite		

Tabla 2. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por Comunidad Autónoma y tipo de necesidad

Comunidad Autónoma y tipo de necesidad	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
Desconocimiento grave de la lengua de instrucción	-	-	No se recoge categoría.
Situación de desventaja socio-educativa	-	-	No se recoge categoría.
Otros	Enfermedades raras y crónicas		Se clasifican como "necesidades educativas especiales sin distribuir por categoría" (código 69).

Aragón

D. auditiva	Hipoacusia media y profunda		
D. motora	Dificultad motora		
D. intelectual	De leve a grave		
D. visual			Se dispone de datos en esta categoría.
Trastornos graves: trastornos generalizados del desarrollo	Asperger		
Trastornos graves: trastornos graves de conducta/personalidad			Se dispone de datos en esta categoría.
Plurideficiencia			Se dispone de datos en esta categoría.
Altas capacidades intelectuales	Superdotación		
Integración tardía en el sistema educativo español			Se dispone de datos en esta categoría.
Retraso madurativo			Se dispone de datos en esta categoría.
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	Afasia y disfasia		
Trastornos del aprendizaje	Dislexia		
Desconocimiento grave de la lengua de instrucción			Se dispone de datos en esta categoría.
Situación de desventaja socio-educativa			Se dispone de datos en esta categoría.

Tabla 2. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por Comunidad Autónoma y tipo de necesidad

Comunidad Autónoma y tipo de necesidad	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
Asturias (Principado de)			
D. auditiva	Hipoacusia (media, severa y profunda) y sordera	Adaptaciones curriculares, apoyos especializados.	
D. motora	Discapacidad física y discapacidad física orgánica	Adaptaciones curriculares, apoyos especializados.	Denominación: "Discapacidad física". Incluye dificultades de movilidad y de falta de autonomía personal.
D. intelectual	Discapacidad psíquica leve, moderada y grave	Adaptaciones curriculares, apoyos especializados.	Incluye alumnado de EP, ESO, EE y PCPI-EE considerado con "retraso madurativo".
D. visual	Discapacidad visual y ceguera	Adaptaciones curriculares, apoyos especializados.	
Trastornos graves: trastornos generalizados del desarrollo	Trastornos del espectro del autismo, incluyendo Síndrome de Asperger	Adaptaciones curriculares, apoyos especializados.	Denominación: "Trastornos del espectro del autismo".
Trastornos graves: trastornos graves de conducta/personalidad	Trastorno disocial, trastorno oposicionista desafiante, trastornos emocionales de la infancia y adolescencia	Adaptaciones curriculares, apoyos especializados.	Denominación: "Trastorno grave de conducta". No se contempla de forma diferenciada "comportamiento" (se considera igual a "conducta") ni "personalidad".
Plurideficiencia	Más de una discapacidad	Adaptaciones curriculares, apoyos especializados.	Denominación: "Pluridiscapacidad".
Altas capacidades intelectuales	Superdotación, talento y precocidad	Enriquecimiento o ampliación curricular, adelantando de curso.	
Integración tardía en el sistema educativo español	Con y sin nacionalidad española	Flexibilización curricular, enseñanza de la lengua castellana.	
Retraso madurativo		Adaptaciones curriculares, apoyos especializados.	El alumnado de EP, ESO, EE y PCPI-EE considerado con "retraso madurativo" se contabiliza en "discapacidad intelectual".
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	Afasia, disfasia, trastorno específico del lenguaje, retraso del lenguaje y mutismo	Apoyo especializado de Audición y Lenguaje.	
Trastornos del aprendizaje	Dislexia, discalculia, trastorno por déficit de atención y trastorno por déficit de atención con hiperactividad	Apoyo especializado de Pedagogía Terapéutica, adaptaciones metodológicas.	
Desconocimiento grave de la lengua de instrucción		Apoyo y refuerzo del profesorado.	
Situación de desventaja socio-educativa	Minorías étnicas, temporeros	Apoyo y refuerzo del profesorado.	Denominación: "Alumnado con condiciones personales y de historia escolar".
Balears (Illes)			
No se dispone de información cualitativa del curso 2012-13.			

Tabla 2. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por Comunidad Autónoma y tipo de necesidad

Comunidad Autónoma y tipo de necesidad	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
Canarias			
D. auditiva		Desde la escolarización más ordinaria, hasta la escolarización en Centros Ordinarios de Atención Preferente para alumnado con discapacidad auditiva.	
D. motora		Desde la escolarización más ordinaria, hasta la escolarización en Centros Ordinarios de Atención Preferente para alumnado con discapacidad motora.	
D. intelectual		Desde la escolarización más ordinaria, pasando por Aulas Enclave y CEE, dependiendo de sus necesidades educativas.	
D. visual		Escolarización ordinaria.	
Trastornos graves: trastornos generalizados del desarrollo	Trastorno autista, desintegrativo infantil, Asperger, RETT y trastorno generalizado del desarrollo no especificado	Desde la escolarización más ordinaria a Aulas Enclave (aulas que están integradas en centros educativos públicos de Régimen General y destinadas a alumnado con las necesidades educativas antes mencionadas).	
Trastornos graves: trastornos graves de conducta/personalidad	Alteraciones mentales graves, alteraciones emocionales y alteraciones del comportamiento	Desde la escolarización más ordinaria, pasando por Aulas Enclave (aulas que están integradas en centros educativos públicos de Régimen General y destinadas a alumnado con las necesidades educativas antes mencionadas) y CEE, dependiendo de sus necesidades educativas.	Denominación: "Trastorno grave de conducta".
Plurideficiencia		Desde la escolarización más ordinaria, pasando por Aulas Enclave y CEE, dependiendo de sus necesidades educativas.	
Altas capacidades intelectuales	Talento simple, académico y artístico; sobredotado y superdotado	Atención educativa mediante diferentes medidas de tipo curricular y organizativo y desarrollo de programas específicos adaptados a sus necesidades: adaptación curricular de enriquecimiento; adaptación curricular de ampliación vertical; y medida de flexibilización de la duración de los distintos niveles y etapas del sistema educativo (puede consistir tanto en la anticipación de la enseñanza básica como en la reducción de la duración de ésta y/o en la reducción de la duración del Bachillerato). Talleres extracurriculares y mentorías universitarias.	
Integración tardía en el sistema educativo español		Escolarización ordinaria.	
Retraso madurativo			Se dispone de datos en esta categoría.
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación		Escolarización ordinaria.	Denominación: "Alteraciones en la comunicación y el lenguaje".
Trastornos del aprendizaje		Escolarización ordinaria.	Denominación: "DEA Dificultades Específicas de Aprendizaje".
Desconocimiento grave de la lengua de instrucción	-	-	No se recoge categoría.
Situación de desventaja socio-educativa		Escolarización ordinaria.	Denominación: "Limitaciones socioculturales" (subcategoría de "Condiciones personales y de historia escolar").

Tabla 2. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por Comunidad Autónoma y tipo de necesidad

Comunidad Autónoma y tipo de necesidad	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
Cantabria			
No se dispone de información cualitativa del curso 2012-13.			
Castilla y León			
D. auditiva	Hipoacusia media, severa y profunda	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	
D. motora	Discapacidad física motórica y no motórica	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	Denominación: "Discapacidad física". Además de discapacidad motora incluye discapacidad física no motora.
D. intelectual	Leve, moderada, grave y profunda		
D. visual	Deficiencia visual y ceguera	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	
Trastornos graves: trastornos generalizados del desarrollo	Trastorno autista, trastorno de Rett, trastorno de Asperger, trastorno desintegrativo infantil y trastorno generalizado del desarrollo no especificado	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	
Trastornos graves: trastornos graves de conducta/personalidad	Trastorno por déficit de atención con hiperactividad, trastorno disocial, trastorno negativista desafiante y trastorno del comportamiento perturbador no especificado	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	Denominación: "Trastornos por déficit de atención y comportamiento perturbador".
Plurideficiencia	Más de una discapacidad	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	
Altas capacidades intelectuales	Superdotación intelectual, talento simple o complejo y precocidad intelectual	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	

Tabla 2. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por Comunidad Autónoma y tipo de necesidad

Comunidad Autónoma y tipo de necesidad	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
Integración tardía en el sistema educativo español	Inmigrantes con desfase curricular	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	Se contabilizan inmigrantes con desfase curricular que se han incorporado en cursos anteriores. No se contabilizan aquí: los inmigrantes con desconocimiento del idioma (van a "desconocimiento grave de la lengua de instrucción" aunque se hayan incorporado en el curso de referencia) ni los españoles que cumplen los requisitos de esta categoría (se clasifican en otras).
Retraso madurativo		Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	Trastornos de la comunicación y del lenguaje significativos (afasia, disfasia, mutismo selectivo, disartria, disglosia, disfemia y retraso simple del lenguaje) y alteraciones de la comunicación y del lenguaje no significativos (dislalia y disfonía)	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	
Trastornos del aprendizaje	Dislexia, disortografía, discalculia, dificultades de lectoescritura y capacidad intelectual límite	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	Denominación: "Dificultades específicas de aprendizaje".
Desconocimiento grave de la lengua de instrucción	Inmigrantes con desconocimiento del idioma	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	Se contabilizan inmigrantes con desconocimiento del idioma que se han incorporado en este curso (en vez de clasificarse en "integración tardía"). No se contabilizan aquí los españoles que cumplen los requisitos de esta categoría (se clasifican en otras).
Situación de desventaja socio-educativa	Especiales condiciones personales (hospitalización, convalecencia prolongada) y especiales condiciones geográficas, sociales y culturales (ambiente desfavorecido, exclusión social, temporeros, aislamiento geográfico)	Todas las acciones necesarias para atender a sus necesidades.	

Tabla 2. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por Comunidad Autónoma y tipo de necesidad

Comunidad Autónoma y tipo de necesidad	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
Castilla-La Mancha			
D. auditiva	Leve, moderada, severa y profunda		
D. motora	Afectación permanente no degenerativa y afectación permanente degenerativa	Centros especializados en trastornos de origen motor.	
D. intelectual	Ligera, moderada, severa y profunda		
D. visual	Leve, moderada, severa y profunda		
Trastornos graves: trastornos generalizados del desarrollo	Asperger, trastorno generalizado del desarrollo, trastorno desintegrativo infantil y autista	Centros especializados en trastornos del espectro autista.	
Trastornos graves: trastornos graves de conducta/personalidad	Trastorno negativista-desafiante, trastorno disocial y comportamiento perturbador sin especificar; trastorno por déficit de atención con hiperactividad		Se incluyen los "trastornos por déficit de atención con hiperactividad" al no tener categoría específica.
Plurideficiencia			Se dispone de datos en esta categoría.
Altas capacidades intelectuales	Con flexibilización y sin flexibilización		
Integración tardía en el sistema educativo español	Con nacionalidad extranjera y con nacionalidad española		
Retraso madurativo			Se dispone de datos en esta categoría.
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	Afasia, disfasia y trastorno específico del lenguaje		Denominación: "Trastornos graves del lenguaje y la comunicación".
Trastornos del aprendizaje	Discalculia, dislexia, disortografía y trastorno de aprendizaje no verbal		Denominación: "Dificultades específicas de aprendizaje".
Desconocimiento grave de la lengua de instrucción	Extranjeros sin conocimiento del castellano		
Situación de desventaja socio-educativa	Minorías étnicas o culturales, desventaja socio-familiar, riesgo socio-familiar y/o protección al menor y hospitalización y/o larga convalecencia		
Cataluña			
No se dispone de información cualitativa del curso 2012-13.			

Tabla 2. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por Comunidad Autónoma y tipo de necesidad

Comunidad Autónoma y tipo de necesidad	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
Comunitat Valenciana			
D. auditiva	Hipoacusia media, sordera severa y sordera profunda		
D. motora	Motriz		
D. intelectual	Retraso mental profundo, retraso mental moderado, retraso mental ligero y retraso mental grave		
D. visual	Ambliopía y ceguera		
Trastornos graves: trastornos generalizados del desarrollo	Otros trastornos generalizados del desarrollo, trastorno generalizado del desarrollo no especificado, Síndrome de Rett, Síndrome de Asperger y autismo		
Trastornos graves: trastornos graves de conducta/personalidad	Trastorno por déficit de atención con hiperactividad, psicosis, trastorno de comportamiento perturbador no especificado, trastorno psicótico y/o de la personalidad, trastorno disocial y trastorno negativista-desafiante		
Plurideficiencia	Plurideficiencia con discapacidad sensorial, otras plurideficiencias y plurideficiencia con discapacidad motora		
Altas capacidades intelectuales	Superdotación, sobredotación intelectual y altas capacidades	Flexibilidad de la escolarización.	
Integración tardía en el sistema educativo español	Incorporación tardía al sistema educativo nacionalidad española (sin compensación educativa) e incorporación tardía al sistema educativo, extranjero (sin compensación educativa)		
Retraso madurativo	-	-	No se recoge categoría.
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	Trastorno fonológico, disfemia, disglosia, disartria, disfasia/trastorno específico del lenguaje, afasia, disfonía, dislalia y retraso simple del lenguaje		
Trastornos del aprendizaje	Dificultades específicas de aprendizaje (lectura, expresión escrita, cálculo y otros) y trastorno del aprendizaje (lectura, cálculo...)		
Desconocimiento grave de la lengua de instrucción	-	-	No se recoge categoría.
Situación de desventaja socio-educativa	-	-	No se recoge categoría.
Otros			Otras.

Tabla 2. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por Comunidad Autónoma y tipo de necesidad

Comunidad Autónoma y tipo de necesidad	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
<u>Extremadura</u>			
D. auditiva	Hipoacusia y sordera profunda		
D. motora	Discapacidad motriz por espina bífida, por parálisis cerebral y por otras lesiones		
D. intelectual	Discapacidad intelectual leve, grave, moderada y profunda		
D. visual	Baja visión y ceguera		
Trastornos graves: trastornos generalizados del desarrollo	Autismo, Síndrome de Asperger, Síndrome de Rett, trastorno desintegrativo y trastorno del desarrollo no especificado		
Trastornos graves: trastornos graves de conducta/personalidad	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad, trastorno negativista desafiante y trastorno disocial		
Plurideficiencia	Alumnado con sordoceguera y alumnado con dos o más de las siguientes discapacidades: auditiva, motora, psíquica, visual, trastornos generalizados del desarrollo y trastornos de conducta/personalidad		Incluye alumnado que tiene asociadas "otras categorías de necesidades", además de una discapacidad.
Altas capacidades intelectuales	Altas capacidades intelectuales		
Integración tardía en el sistema educativo español	Incorporación tardía al sistema educativo		
Retraso madurativo			Se dispone de datos en esta categoría.
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	Trastorno específico del lenguaje (afasia, disfasia, dislalia, retraso simple del habla, disgllosia, disartría y retraso simple del lenguaje)		
Trastornos del aprendizaje	Dificultades de aprendizaje		
Desconocimiento grave de la lengua de instrucción	-	-	No se recoge categoría.
Situación de desventaja socio-educativa	Situación de desventaja socioeducativa		
<u>Galicia</u>			
D. auditiva	Hipoacusia media, severa y profunda/sordera		
D. motora			Se dispone de datos en esta categoría.

Tabla 2. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por Comunidad Autónoma y tipo de necesidad

Comunidad Autónoma y tipo de necesidad	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
D. intelectual	Leve, moderada, grave y profunda		
D. visual	Deficiencia visual y ceguera		
Trastornos graves: trastornos generalizados del desarrollo	Trastorno autista, trastorno de Rett, trastorno de Asperger, trastorno desintegrativo infantil y trastorno generalizado del desarrollo no especificado		
Trastornos graves: trastornos graves de conducta/personalidad	Deficit de atención, deficit de atención e hiperactividad, trastorno disocial, trastorno negativista desafiante y trastorno del comportamiento perturbador no especificado		Denominación: "Trastorno grave de conducta".
Plurideficiencia			Se dispone de datos en esta categoría.
Altas capacidades intelectuales	Superdotado y talentoso		No incluye precocidad intelectual.
Integración tardía en el sistema educativo español	Con o sin desconocimiento de la lengua de instrucción (gallego/castellano), con o sin desfase curricular, sólo con desfase curricular y con o sin nacionalidad española		Se incluyen alumnos que se incorporaron al sistema educativo español en cursos anteriores. En la recogida del curso 2013-2014 se indica con total claridad las características que debe cumplir el alumnado con esta condición.
Retraso madurativo			Se dispone de datos en esta categoría.
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	Diferenciación de las dificultades psicolingüísticas: específicas de la lengua (retraso en la adquisición del habla y el lenguaje, afasia y disfasia), articulatorias (dislalia, disartria, disglosia y disfemia) y trastorno comunicativo (mutismo selectivo y otros)		
Trastornos del aprendizaje	Trastornos en lectura, en escritura, en cálculo, en combinaciones de dos de ellas o en las tres. Se incluye "otras dificultades" (dislexia)		
Desconocimiento grave de la lengua de instrucción			Se dispone de datos en esta categoría.
Situación de desventaja socio-educativa	Perteneciente a minorías étnicas (étnia gitana y otras étnias), familias itinerantes y ambientes desfavorecidos o marginales		
Otros	Con atención hospitalaria, domiciliaria, con otras circunstancias, incluye también a alumnado procedente de otras CC.AA. si ello contribuye a algún problema de inadaptación por parte del alumno		Código 69. Para todos los niveles educativos del régimen general ofertados por el centro.
Otros	Alumnado con trastorno por deficit de atención y/o hiperactividad (TDAH)		

Tabla 2. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por Comunidad Autónoma y tipo de necesidad

Comunidad Autónoma y tipo de necesidad	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
Madrid (Comunidad de)			
D. auditiva	Hipoacusia media, severa y profunda	<p>1) Convenios de colaboración con la Federación de Sordos de la Comunidad de Madrid (FESORCAM) con el fin de ofrecer una respuesta adaptada a las necesidades de estos alumnos, mediante la contratación de intérpretes de lengua de signos española y de asesores sordos/especialistas en lenguas de signos.</p> <p>2) Equipos específicos para la valoración de las necesidades de estos alumnos.</p>	
D. motora	Discapacidad motora	Equipos específicos para la valoración de las necesidades de estos alumnos.	
D. intelectual	Leve, moderada, grave y profunda	Equipos específicos para la valoración de las necesidades de estos alumnos.	
D. visual	Deficiencia visual y ceguera	Convenio con la ONCE. El objetivo es el apoyo a los alumnos con discapacidad visual a través de su participación en los centros educativos y en el Equipo de Orientación Psicopedagógica de Discapacidad Visual.	
Trastornos graves: trastornos generalizados del desarrollo	Autismo, Rett y Asperger	<p>El alumnado con trastornos generalizados del desarrollo TGD se escolariza atendiendo a sus necesidades educativas en: Centros ordinarios, con apoyos educativos; Centros de Educación Especial; y Centros de escolarización preferente para TGD (en Educación Primaria y en Educación Secundaria). El proyecto de integración preferente de alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD) se caracteriza por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El alumno se escolariza en el grupo que le corresponde por edad en un centro ordinario. • El centro cuenta con un aula de apoyo para el alumnado con trastornos generalizados del desarrollo, con un maestro de apoyo y un técnico educativo, así como material didáctico específico. • La jornada escolar de cada alumno se distribuye entre estos dos espacios educativos, incrementando el tiempo en el aula de referencia en función de la progresión de cada alumno. <p>Para Trastornos del Espectro Autista la Consejería de Educación desarrolla un programa en aulas específicas dentro de los centros ordinarios. Estas aulas tienen una ratio media de cinco alumnos y cuentan con profesionales específicos (un maestro especialista en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje) e integradores sociales.</p>	
Trastornos graves: trastornos graves de conducta/personalidad	Hiperactividad, trastorno disocial y trastorno de déficit de atención	Equipos específicos para la valoración de las necesidades de estos alumnos.	

Tabla 2. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por Comunidad Autónoma y tipo de necesidad

Comunidad Autónoma y tipo de necesidad	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
Plurideficiencia Altas capacidades intelectuales	Combinaciones de deficiencias Alta capacidad intelectual	<p>1) Programa de Enriquecimiento Educativo: programa voluntario y gratuito, desarrollo de actividades complementarias fuera del horario lectivo en centros públicos, concertados y privados. Enriquecimiento del currículo oficial.</p> <p>2) Programa de Diferenciación Curricular: Detección de alumnos, formación de profesorado, y elaboración y difusión de recursos y materiales didácticos.</p> <p>3) Medidas de flexibilización de la duración de los niveles y etapas del sistema educativo.</p>	
Integración tardía en el sistema educativo español	Con y sin nacionalidad española	<p>La integración tardía en el sistema educativo español del alumnado supone la adopción de medidas relativas a su escolarización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En su escolarización, se tiene en cuenta la edad de incorporación, sus conocimientos y su edad e historial académico. • Cuando los alumnos presentan graves carencias en la lengua española, y se escolarizan por primera vez en la Comunidad de Madrid, pueden incorporarse a: <ul style="list-style-type: none"> - Aula de Enlace, situada en los centros educativos, en donde reciben una atención simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios y se facilita su pronta incorporación al aula ordinaria para la completa integración de este alumnado en el sistema educativo español. - Aula ordinaria con apoyo del profesorado adscrito al Servicio de Apoyo Itinerante a alumnado Inmigrante (S.A.I), en el caso del alumnado que no se ha incorporado previamente a las Aulas de Enlace y se encuentra escolarizado prioritariamente en Educación Secundaria Obligatoria en centros de titularidad pública. <p>El citado servicio asesora también a los centros docentes sostenidos con fondos públicos que escolaricen alumnado inmigrante para favorecer su integración educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los alumnos que presenten un desfase en su nivel de conocimientos de dos o más años pueden ser escolarizados en uno o dos cursos inferiores al que les corresponde por edad siempre que dicha escolarización les permita completar la Educación Secundaria Obligatoria en los límites de edad establecidos con carácter general. Para este alumnado se adoptan las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. • Los alumnos procedentes de sistemas educativos de la Unión Europea que en su país de procedencia estuvieran adelantados de curso por estar evaluados como de altas capacidades intelectuales se les flexibilizará la duración de su escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria. 	Podría incluir alumnado que ha estado escolarizado previamente en otra Comunidad, si el equipo que lleva a cabo la valoración así lo determina.
Retraso madurativo	Retraso madurativo, neurológico y psicológico, que no puede ser dictaminado con precisión	Equipos de Atención Temprana para la valoración y apoyo de alumnos en edades 0-6 años. Medidas de apoyo de Maestros Especialistas en Pedagogía Terapéutica. En el caso de que estos trastornos se presenten en un grado menor y no ocasionen necesidades educativas especiales, se aplican medidas ordinarias de atención a la diversidad.	

Tabla 2. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por Comunidad Autónoma y tipo de necesidad

Comunidad Autónoma y tipo de necesidad	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	Trastorno de la expresión del lenguaje y trastorno de la comprensión del lenguaje	La Comunidad de Madrid dispone de Maestros Especialistas en Audición y Lenguaje en los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial, así como en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Atención Temprana.	
Trastornos del aprendizaje	Dislexia y discalculia	Se dispone de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica para la valoración y apoyo de estos alumnos. Dichos trastornos se abordan en el Plan de Atención a la Diversidad que elabora cada Centro Educativo y en el que se consideran, entre otras medidas, los apoyos y agrupamientos flexibles. Asimismo se incluye el Plan de fomento de la lectura.	
Desconocimiento grave de la lengua de instrucción		Programa de Aulas de Enlace: Las Aulas de Enlace están situadas en los centros educativos, en donde reciben una atención simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios y se facilita su pronta incorporación al aula ordinaria para la completa integración de este alumnado en el sistema educativo español.	
Situación de desventaja socio-educativa	Minorías, y sectores sociales desfavorecidos	Programa de Educación Compensatoria: Dirigido a garantizar el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo de los alumnos en situación de desventaja socioeducativa.	

Murcia (Región de)

No se dispone de información cualitativa del curso 2012-13.

Navarra (Comunidad Foral de)

No se dispone de información cualitativa del curso 2012-13.

Tabla 2. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por Comunidad Autónoma y tipo de necesidad

Comunidad Autónoma y tipo de necesidad	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
<u>País Vasco</u>			
D. auditiva	Pérdida auditiva severa, pérdida auditiva media, sordera central, sordera mixta, sordera de transmisión, bilateral postlocutiva, unilateral prelocutiva, bilateral prelocutiva, pérdida auditiva profunda, pérdida auditiva leve, sordera sensorial o perceptiva, unilateral postlocutiva y otras discapacidades auditivas	En todos los casos se diagnostican las discapacidades y el alumnado recibe, según sus necesidades, el apoyo de profesorado y otro personal específico, tanto fijo del centro, como procedente de los servicios de apoyo (berritzegunes, Centros de recursos de alumnado con discapacidad visual).	
D. motora	Retraso psicomotor, permanente degenerativa (origen osteoarticular, procesos neuromusculares, origen cerebral, origen espinal y periférico), permanente no degenerativa (origen cerebral, origen espinal y periférico, origen osteoarticular, pérdidas sobrevenidas de la integridad física), otras discapacidades motoras, metabolopatías y malformaciones cerebrales congénitas	En todos los casos se diagnostican las discapacidades y el alumnado recibe, según sus necesidades, el apoyo de profesorado y otro personal específico, tanto fijo del centro, como procedente de los servicios de apoyo (berritzegunes).	
D. intelectual	Cromosopatías (Síndrome X frágil, Síndrome de Down y otras), discapacidad intelectual leve, discapacidad intelectual moderada, discapacidad intelectual severa, discapacidad intelectual profunda y discapacidad intelectual sin especificar	En todos los casos se diagnostican las discapacidades y el alumnado recibe, según sus necesidades, el apoyo de profesorado y otro personal específico, tanto fijo del centro, como procedente de los servicios de apoyo (berritzegunes).	
D. visual	Origen central, origen periférico-baja visión, origen periférico-ceguera, origen mixto y trastornos que generen adaptaciones transitorias	En todos los casos se diagnostican las discapacidades y el alumnado recibe, según sus necesidades, el apoyo de profesorado y otro personal específico, tanto fijo del centro, como procedente de los servicios de apoyo (berritzegunes, Centros de recursos de alumnado con discapacidad visual).	
Trastornos graves: trastornos generalizados del desarrollo	Trastorno autista, trastorno desintegrativo infantil, trastorno de Asperger y trastorno no especificado	En todos los casos se diagnostican las discapacidades y el alumnado recibe, según sus necesidades, el apoyo de profesorado y otro personal específico, tanto fijo del centro, como procedente de los servicios de apoyo (berritzegunes).	
Trastornos graves: trastornos graves de conducta/personalidad	Trastornos de expresión somática y enfermedades de larga duración (anorexia nerviosa, bulimia, enuresis, encopresis, enfermedades somáticas crónicas y otros), trastornos asociados o vinculados a alteraciones de conducta (esquizofrenia, otras psicosis, disarmonías evolutivas psicóticas, trastorno límite de la personalidad, depresión, trastorno bipolar, trastornos graves de ansiedad, trastorno negativista desafiante, trastorno disocial, trastorno del vínculo y otros), trastorno por déficit de atención (con hiperactividad, sin hiperactividad y otros)	En todos los casos se diagnostican las discapacidades y el alumnado recibe, según sus necesidades, el apoyo de profesorado y otro personal específico, tanto fijo del centro, como procedente de los servicios de apoyo (berritzegunes).	

Tabla 2. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por Comunidad Autónoma y tipo de necesidad

Comunidad Autónoma y tipo de necesidad	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
Plurideficiencia	Parálisis cerebral asociada a ceguera, sordera o discapacidad intelectual; trastorno dual y otras pluridiscapacidades	En todos los casos se diagnostican las discapacidades y el alumnado recibe, según sus necesidades, el apoyo de profesorado y otro personal específico, tanto fijo del centro, como procedente de los servicios de apoyo (beritzegunes).	
Altas capacidades intelectuales	Maduración precoz, talento (simple, múltiple o complejo) y sobredotación	En todos los casos se diagnostican las discapacidades y el alumnado recibe, según sus necesidades, el apoyo de profesorado y otro personal específico, tanto fijo del centro, como procedente de los servicios de apoyo (beritzegunes).	
Integración tardía en el sistema educativo español	-	-	No se recoge categoría.
Retraso madurativo	Lentitud de maduración	En todos los casos se diagnostican las discapacidades y el alumnado recibe, según sus necesidades, el apoyo de profesorado y otro personal específico, tanto fijo del centro, como procedente de los servicios de apoyo (beritzegunes).	
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	Trastornos del habla (disglosia y disartrias), trastornos del lenguaje (trastorno específico del lenguaje y afasias), trastorno de la comunicación (mutismo selectivo no verbal, trastorno pragmático y otros)	En todos los casos se diagnostican las discapacidades y el alumnado recibe, según sus necesidades, el apoyo de profesorado y otro personal específico, tanto fijo del centro, como procedente de los servicios de apoyo (beritzegunes).	
Trastornos del aprendizaje	Capacidad intelectual límite, trastornos de la lectura y la escritura, discalculia y otros	En todos los casos se diagnostican las discapacidades y el alumnado recibe, según sus necesidades, el apoyo de profesorado y otro personal específico, tanto fijo del centro, como procedente de los servicios de apoyo (beritzegunes).	
Desconocimiento grave de la lengua de instrucción	-	-	No se recoge categoría.
Situación de desventaja socio-educativa	-	-	No se recoge categoría.

Tabla 2. Necesidades específicas de apoyo educativo: tipología, acciones y programas por Comunidad Autónoma y tipo de necesidad

Comunidad Autónoma y tipo de necesidad	Tipología incluida por la Comunidad Autónoma	Acciones y programas	Precisiones
Rioja (La)			
D. auditiva	Hipoacusia y sordera profunda	Préstamo de aparatos de FM. Adaptaciones de acceso y curriculares. Centros preferentes.	
D. motora	Con o sin otra discapacidad asociada y otra discapacidad física	Adaptaciones de acceso y curriculares. Centros preferentes. Convenio de fisioterapia para el ámbito rural.	
D. intelectual	Leve, moderada, grave y profunda	Adaptaciones de acceso y curriculares.	
D. visual	Baja visión y ceguera	Adaptaciones de acceso y curriculares. Convenio con la ONCE.	
Trastornos graves: trastornos generalizados del desarrollo	Autismo, Síndrome de Asperger, Síndrome de Rett, trastorno desintegrativo infantil y trastorno del desarrollo no especificado	Aulas para alumnos TEA y adaptaciones curriculares. Convenio con ARPA-RIOJA.	
Trastornos graves: trastornos graves de conducta/personalidad		Adaptaciones curriculares y aulas para alumnos con TGP.	
Plurideficiencia			Se dispone de datos en esta categoría.
Altas capacidades intelectuales		Medidas de flexibilización. Programas de enriquecimiento curricular. Convenio con la Fundación Promete y la Universidad de La Rioja.	
Integración tardía en el sistema educativo español	Nivel de español y desfase curricular de 2 o más años	Aulas de inmersión lingüística, adaptaciones curriculares.	
Retraso madurativo		Apoyos, permanencia excepcional en infantil.	
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación		Adaptaciones curriculares y maestros especialistas de audición y lenguaje.	
Trastornos del aprendizaje	Del lenguaje oral, de la lectura (retraso lector, dislexia), de la escritura, del cálculo y otras	Apoyos, desdobles, programas de atención a la diversidad.	Denominación: "Dificultades específicas de aprendizaje".
Desconocimiento grave de la lengua de instrucción			Se dispone de datos en esta categoría.
Situación de desventaja socio-educativa	Desfase curricular de 2 años o más	Apoyos, desdobles, programas de atención a la diversidad.	
Otros	Trastorno por déficit de atención e hiperactividad: predominantemente hiperactivo-impulsivo, predominantemente inatento y combinado	Adaptaciones curriculares. Convenio con Arpanhi. Protocolo para alumnado TDAH.	